



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

123/08

05 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 20.204/06

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. Marta M. de ONTIVEROS, solicita la prórroga de la designación del Méd. José Alberto OVEJERO en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del mencionado docente, finaliza el 31 de Marzo de 2.008;

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, resolvió prorrogar la designación del Méd. OVEJERO para el dictado de la asignatura Problemática Sanitaria I con extensión a Problemática Sanitaria II (2° Año) solicitado por la Directora de la Sede Regional Tartagal, que consta en fs. 115 de las presentes actuaciones;

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/08 del 22 de Abril de 2.008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina del Méd. José Alberto OVEJERO, D.N.I. N° 8.169.853, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura PROBLEMÁTICA SANITARIA I con extensión de funciones a PROBLEMÁTICA SANITARIA II de la Carrera Educador Sanitario que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Abril de 2.008 y hasta el 31 de Marzo de 2.009 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.-

img
LML

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud